

PREMIOS TIFLOS DE PERIODISMO

1. El Premio se otorgará a los trabajos publicados en medios de comunicación del Estado español que, en opinión del jurado, mejor exalten los valores relacionados con la integración de las personas con discapacidad y la supresión de barreras físicas y mentales que, en determinadas ocasiones impone la sociedad. Asimismo, se valorarán especialmente los trabajos que se refieran a la superación individual o colectiva de estas barreras.

No podrán presentarse a estos premios aquellos profesionales que presten sus servicios en medios o soportes de comunicación que dependan de modo directo o indirecto de la ONCE, Fundación ONCE y el Grupo ILUNION.

2. Los trabajos podrán presentarse en cualquier lengua oficial del Estado, teniendo en cuenta que los que se presenten en una lengua distinta al castellano deben aportar la correspondiente traducción, para facilitar la labor del jurado.
3. El Premio Tiflos de Periodismo tendrá cuatro modalidades: prensa escrita, radio, televisión y periodismo digital. El mismo trabajo no podrá optar a dos categorías.
4. Se concederá un premio indivisible de **9.000 euros** para cada una de las cuatro modalidades citadas en el punto anterior.
5. Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal que les sea aplicable.
6. Los trabajos, sin extensión ni formato predeterminados, deben remitirse por triplicado al Consejo General de la ONCE, Dirección de Comunicación e Imagen, calle de La Coruña, 18, 28020 Madrid, haciendo constar en el sobre que se dirigen a los "PREMIOS TIFLOS DE PERIODISMO". Igualmente, en el interior se hará constar el nombre, domicilio, teléfono, fax (en el caso de que lo tuviera) y correo electrónico, así como el medio y la fecha en los que ha sido publicado o emitido el trabajo concursante.

Los trabajos de televisión deben enviarse en formato DVD, y los de prensa digital en un DVD "navegable" que permita visionar el reportaje tal y como se haría en la web original.

7. La fecha de **recepción de los trabajos**, que deberán haber sido publicados o emitidos entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, finalizará el viernes 25 de enero de 2019**.
8. La composición del jurado se hará pública oportunamente, y estará integrado por destacadas personalidades del periodismo y un representante de la ONCE, dando a conocer su fallo inapelable no más tarde del último día hábil del mes de **mayo de 2019**. La entrega de los premios tendrá lugar antes del **31 de julio de 2019**, en Madrid.

9. En relación con la protección de datos, los participantes en cualquiera de las modalidades de estos Premios TIFLOS, deberán incluir en su candidatura un ejemplar firmado del consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales, que estará disponible para su descarga en la página web de la ONCE.
10. Las copias de los trabajos presentados a concurso que no resulten premiados serán destruidas.
11. El hecho de concurrir a esta convocatoria implica la aceptación de la totalidad de las presentes bases, sobre las que no se producirán aclaraciones que impliquen correspondencia particular entre el jurado y los participantes.
